

**Servicios de Salud de Nayarit  
Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios para el Estado de Nayarit  
COESPRYSNAY**

**Nombre y descripción**

Solicitud de prórroga o modificación a la tarjeta de control sanitario de tatuadores, micropigmentadores y perforadores.

Prórroga o modificación por actualización a la tarjeta de control sanitario de tatuadores, micropigmentadores y perforadores.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Trámite

**Homoclave:**

NAY/SSN/COESPRISNAY/004

**Plazo de respuesta:**

15 Días

**Fundamento jurídico**

Fundamento de la vigencia

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios

Artículo: 224 BIS 14

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 15

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios

Artículo: 224 BIS 14

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17-A

Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17-A

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Derechos

Artículo: 195-A

Fracción: XI

Párrafo: último

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Federal

Tipo: Resolución

Nombre: Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y sus anexos 1, 5, 6, 8, 15, 19 y 27

Artículo: 195-A

Fracción: XI

Párrafo: ÚLTIMO, TABLA

Otro: TABLA 1 DEL ANEXO 19

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios

Artículo: 224 BIS 14

Fundamento de la ficta

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios

Artículo: 224 BIS 14

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17-A

## ¿En qué casos se debe realizar?

Cuando venza la Tarjeta de control sanitaria o se realice alguna modificación.

## Pasos a seguir

Agendar cita en el Centro Integral de Servicios (CIS), al teléfono 3111294512 o al correo cis.estatal.nayarit@gmail.com

Acudir en tiempo y forma a su cita al CIS con los formatos y los requisitos señalados para su revisión.

Entregar documentos

Esperar resolución (Prevención, Autorización o Negativa).

En caso de recibir prevención se le establece un plazo para corregir las observaciones.

Entregar la solventación de las observaciones en el CIS

En caso de que su trámite sea autorizado, deberá presentarse al CIS con una identificación oficial vigente para recoger su Tarjeta de control sanitario.

En caso de ser negativa, se da por concluido el trámite.

## Requisitos

- Formato de Autorizaciones, Certificados y Visitas, debidamente requisitado.
- Original y dos copias del comprobante de pago de derechos, en términos de la Ley Federal de Derechos.
- Número o copia simple de la tarjeta de control sanitario de la cual se pide la prórroga.
- NOTA 1: A contra entrega de la nueva tarjeta se le solicitara la tarjeta anterior.
- NOTA 2: Con base en el artículo 224 BIS del Reglamento de Control de Productos y Servicios, deberá solicitar la prórroga de la tarjeta a más tardar 15 días hábiles antes del vencimiento de la misma.

## Formas de presentación

Formato

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

Propietario  
Interesado

### ¿Qué obtengo?

Tarjeta de control sanitario

## Tipo de persona

Empresarial

<b>Vigencia</b>
Tiene Vigencia: SI
Vigencia: 2 años

<b>¿Cuánto cuesta?</b>
Costo Mínimo: \$ 5,451.68 --- Máximo: \$ 5,451.68
Descripción: Tarjeta De Control Sanitaria 5,451.68; "No Incluye Comisiones Bancarias"
Lugares de Pago: Banco

<b>¿Requiere visita de campo?</b>
SI
Motivo: Verificar las condiciones sanitarias del establecimiento y el cumplimiento de la nortamtiva

<b>Criterios de resolución</b>
Hasta el cumplimiento de los requisitos documentales y físicos del establecimiento

<b>¿Dónde realizar el trámite?</b>	
<b>Oficina</b>	<b>Dirección</b>
Servicios de salud de Nayarit	Tepic, Colonia: Fray Junipero Serra, Calle: Gustavo Baz, CP: 63169
<b>Canales de atención</b>	
Presencial	
<b>Teléfonos</b>	
311 213 2176 Ext: 1301 y 1302	

<b>Funcionario</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Correo</b>
Dra. Verónica de Jesús Castro Pérez -SSN	Secretaria Particular	direccionplaneacion@saludnayarit.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.